

Modifican la R.M. N° 075-2016-TR, en lo referido a conformación de Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Informe Sectorial para la Transferencia de Gobierno por el período 2011-2016

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 097-2016-TR**

Lima, 23 de mayo de 2016

VISTOS: El Oficio N° 008-2016-MTPE/CTG del Presidente de la Comisión de Transferencia de Gestión y el Informe N° 1391-2016-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 075- 2016-TR se constituye en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal, encargado de la elaboración del Informe Sectorial para la Transferencia de Gobierno por el periodo 2011-2016;

Que, conforme al artículo 3 de la citada resolución ministerial, el mencionado grupo de trabajo está conformado, entre otros, por el señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez, Asesor del Gabinete de Asesores, como Vicepresidente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078-2016-TR se resuelve designar al señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez en el cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales de este Ministerio;

Que, en ese sentido, resulta necesario modificar la Resolución Ministerial N° 075-2016-TR y adecuarla a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 078-2016-TR;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Modifícase el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 075-2016-TR, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3.- Conformación

El Grupo de Trabajo está conformado por:

- Ricardo Velásquez Ramírez, Secretario General, quien la preside.
- Jesús Adalberto Baldeón Vásquez, Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, como Vicepresidente.

- Francisco Rubén Alcalá Martínez, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como miembro.
- Antonio Mirril Ramos Bernaola, Jefe de la Oficina General de Administración, como miembro.
- Eduardo Alonso García Birimisa, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembro.
- Juan Carlos Gutiérrez Azabache, Director General de Trabajo, como miembro.
- Elizabeth Celia Cornejo Maldonado, Directora General de Promoción del Empleo, como miembro.
- Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, como miembro.
- Fredy Vargas Lama, quien actuará como Secretario Técnico.

La participación de los integrantes es ad honorem.”

Artículo 2.- Publicación

La presente resolución ministerial será publicada en el Portal institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo www.trabajo.gob.pe, el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, siendo responsable de dicha acción el Jefe la Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DANIEL YSAU MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

1384066-1